

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 965 del 29/04/2022, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS, y a cargo de la parte demandada ROSALBA GARCIA DE GUEVARA.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$1.300.000.00
TOTAL		\$1.300.000.00

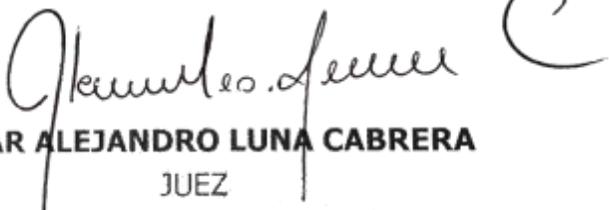
JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS
FINANCIEROS.
Demandado: ROSALBA GARCIA DE GUEVARA.
Radicación: 760014003008**20200061** 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 058

Fecha: MAY.23.2022



Firmado Por:

**Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d19fdbdf02bcffbc683eb8c924814c27ba6bd1808697341b1e498c3e4ccfeee2**

Documento generado en 20/05/2022 02:07:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**